

PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A ASAMBLEISTAS
PROVINCIALES POR EL MOVIMIENTO DE UNIDAD
PLURINACIONAL PACHAKUTIK DE NAPO

ABG. EDMUNDO JORGE CERDA TAPUY

TNLG. PACHA SISA GREFA TANGUILA

ABG. ANDREA ALEXANDRA NARVAEZ LEON

SR. ANGEL MODESTO VEGA CARRION

MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK
"LISTAS 18"

PROVINCIA DE NAPO - ECUADOR

Tena, septiembre 2024

1. LEGISLACIÓN

Eje Social – Cultural o Vida Digna: La inequidad social y la pérdida de la identidad cultural como sociedad ecuatoriana, demanda una legislación que cimiente un pensamiento crítico ante los agentes exógenos que se han incrustado en el convivir diario de los ecuatorianos, con prácticas de vida colonialistas, patriarcales, violentas, que individualizan a las personas, alejando de una forma de vida cooperativa y comunitaria; una educación memorista que aleja del pensamiento crítico; donde el marketing del capital ha provocado la crisis en la salud y la seguridad, la ambición por el poder arrastra a un abismo de antivalores, violencia e inseguridad.

Por ello se propondrán reformas legales a la Ley de Educación Intercultural, ley de Educación Superior, Ley de Discapacidades, ley de la Seguridad social, ley de Movilidad Humana, Ley de Comunicación; y otras que promuevan la libertad, la justicia y el buen vivir de los ecuatorianos.

- Reforma a la ley Orgánica De Educación Intercultural para que tengan autonomía administrativa – Financiera las redes educativas y de esta forma las comunidades sean mejor atendidas.
- Reforma a la Ley de deporte que garantice mejores beneficios para el deporte barrial y rural.
- Reforma a la Ley de Educación superior para dar libre acceso a las universidades.

Eje Ambiental:

El eje ambiental, la naturaleza o la Pachamama, ha sido utilizado como objeto de desarrollo comercial, aunque nuestra Constitución reconoce como sujeto de derechos, aun no existe conciencia institucional ni social para su protección, por ello es necesario motivar a los colectivos y personas individuales que son conscientes de la situación y han venido, protegiendo, conservando, defendiendo el medio ambiente, se propondrán reformas a la Ley de Comunas y Territorios Ancestrales, Reforma a la ley Minera, Reforma a la ley de Aguas; entre otros.

Además, considerando lo que aconteció en cantones Carlos Julio Arosemena Tola, Archidona, Quijos, Chaco; exigiremos el tratamiento de la Ley de Gestión de Riesgos, para que los GADs, el Gobierno Central y otras entidades actúen frente a los desastres naturales, tomando en cuenta que, se pronostica efectos del cambio climático.

- La Ley declarará crimen ambiental con las sanciones correspondientes a las actividades mineras, petroleras, tala de bosques, que, a partir de la vigencia de la ley, serán consideradas ilegales.
- Reforma a la Ley de Recursos Hídricos, que sanciona la contaminación de fuentes y curso de los ríos y quebradas.

Eje Económico Productivo.

En el tema económico es necesario partir del análisis profundo de los tratados y convenios internacionales que influyen en el sistema económico del País, por lo que se apoyará aquellos instrumentos internacionales que no vulneren ni dejen en la indefensión a las iniciativas productivas existentes en lo local. Se apoyarán propuesta de ley y reformas legales que promuevan la economía popular campesina y una matriz productiva basada en la optimización de nuestra materia prima mediante la industrialización, el comercio y la exportación. Para la cual es necesario la reforma al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Ley de Alimentación Escolar y otras que promuevan la adecuada distribución de la economía.

- Reformas a la Ley de Hidrocarburos para ponerla en sintonía con la mitigación y adaptación al cambio climático y transición del extractivismo petrolero. El cumplimiento de los pasivos ambientales acumulado.
- Plantear una Ley que promueva el emprendimiento local, articulada al entorno y al uso sostenible de sus recursos naturales.
- Promover una Ley productiva, que asegure un proceso de transición de la ganadería extensiva a una ganadería semi estabulada, para generar en estos espacios de turismo agrícola, pecuario, natural, sobre todo en la Amazonia Alta y áreas rurales del país.

Eje de Participación y Desarrollo Organizacional

Se propondrán y apoyarán propuestas de leyes y reformas que promuevan la real participación de las personas y colectivos en el que hacer público, así como la revisión y correspondiente reforma Constitucional a las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, específicamente en lo relacionado a la nominación de las principales autoridades de las funciones del Estado (Consejo Electoral, Fiscal, Contralor, Superintendentes; etc., de acuerdo a la Ley).

Eje Territorial

- Reforma a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- Ley Reformatoria a la Ley de Tierras con el fin de recuperar la Administración de los Territorios Comunitarios por parte de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas.

Eje Seguridad

- Proyecto de Ley de Coordinación: Justicia Indígena y Justicia Ordinaria
- Reforma a la Ley de seguridad Pública y estado para la inclusión de redes comunitarias de pueblos y nacionalidades para fortalecer la seguridad.
- Reforma a la ley de contratación pública, para que genere un procedimiento especial y urgente para agilizar todo proceso de compras públicas relacionados con la seguridad ciudadana, de tal manera que en tiempos máximos de una semana se finiquite toda contratación pública que tenga relación con la seguridad ciudadana.

2. FISCALIZACIÓN

- Se dará seguimiento al cumplimiento de la reforma de la Ley Orgánica Especial de Circunscripción Territorial Especial Amazónica CTEA;
- Fiscalización para el cumplimiento del precio de la leche y comercialización de las carnes, tomando en cuenta que el territorio provincial es ganadero y lechero.
- Seguimiento y Fiscalización para la oportuna transferencia del Presupuesto para el correcto funcionamiento de la Universidad Ikiam.
- Fiscalización de la vialidad de la provincia de acuerdo a las competencias, no podemos permitir que la red vial estatal continúe abandonada en la micro región Amazonia Norte, sobre todo en la provincia de Napo.
- Fiscalización para la oportuna adquisición de medicina e implementos médicos para el sistema de salud y la seguridad social.
- Fiscalizar los actos del poder público, velando siempre por el correcto manejo de los recursos económicos públicos, el desarrollo de las instituciones con enfoque en el área social, los recursos naturales y sobre todo garantizar la independencia de las funciones del Estado.
- Fiscalizar el proceso de legalización de estatutos, registros de directivas de comunidades y organizaciones mestizas e indígenas.
- Fiscalizar las acciones del Ministerio de Transporte en lo que respecta al mantenimiento, mejoramiento de las vías estatales.
- Vigilar y fiscalizar el cumplimiento de lo que determina la Ley Amazónica, sobre el Trabajo Preferente que obliga a emplear al 70 % de personal de la Amazonia en todos los niveles de todos los contratos en la región.
- Conocer y analizar de manera integral el informe anual de la presidenta o presidente de la república del Ecuador.
- Conocer, analizar y aprobar el presupuesto General del Estado, así como también velar y exigir por su efectiva ejecución y distribución equitativa para el desarrollo de los pueblos y nacionalidades indígenas.
- Otras de acuerdo a la Ley.

IV. ESTRATEGIAS

- Establecer consensos con los asambleístas a través de las Bancadas legislativas para la aprobación de los proyectos de ley, reformas y demás iniciativas legislativas y de fiscalización.
- Socializar las iniciativas de reformas legislativas con los diferentes actores de la sociedad a través de talleres, foros, conversatorios a nivel provincial y nacional.
- Construir propuestas de leyes y de fiscalización conjuntamente con los actores sociales como parte dinámico del proceso para ubicar al pueblo como fiscalizadores directos.
- Constante comunicación con los estructuras sociales y organizativas en las diferentes estructuras de las organizaciones de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador.
- Promover la creación del Banco Amazónico con los recursos petroleros, mineros y de explotación de recursos naturales, que otorgue créditos a bajo interés a la población rural y emprendimientos sostenibles locales.




- Rechazar categóricamente, el uso de la violencia o la intimidación para la consecución de los objetivos.
- Promoción de las leyes, resoluciones, acuerdos, tratados a través de las casas legislativas de la Asamblea existentes en las provincias del País.
- Promover la participación dinámica de los actores sociales en las iniciativas de fiscalización.
- Apoyar los tratados y convenios internacionales que no sean lesivos para los intereses de los ecuatorianos.
- Por ello nuestra filosofía es Shuk Shunkulla, Shuk Yuyaylla, Shuk Makilla, un solo corazón, un solo pensamiento, un solo puño.

V. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Para cumplir con este deber sagrado, presentaremos a la Asamblea Nacional, al Movimiento indígena, Campesino de Napo y a las entidades de control correspondientes, un informe detallado y pormenorizado de las actividades, a fin de cumplir nuestra rendición de cuentas, para lo cual nos apoyamos principalmente en los objetivos y directrices trazados en el presente plan de trabajo. Además, recurriremos a los medios de comunicación.

No está por demás, informar permanentemente a través de las tecnologías de la comunicación y redes sociales que tiene acceso la ciudadanía.

Atentamente,

Nombres y Apellidos	C.I.	Firmas de Responsabilidades
Abg. Edmundo Jorge Cerda Tapuy 1er. Candidato Principal	1500489040	
Tnlga. Paccha Sisa Grefa Tanguila 1er. Candidata Alterna	1500953870	
Abg. Andrea Alexandra Narváez León 2da. Candidata Principal	0956420590	
Sr. Ángel Modesto Vega Carrión 2do. Candidato Alterno	1500769185	